

Foundations & Philosophy of Science Unit

1984.04.01

Querido José María:

Le pido que corrija el documento adjunto a la luz de su ojo crítico y de su experiencia.

Afectos a ambos.

Un abrazo de

Postal address: 3479 Peel Street, Montreal, PQ, Canada H3A 1W7



Foundations & Philosophy of Science Unit

Abril de 1984

Anteproyecto de un INSTITUTO IBEROAMERICANO DE CIENCIAS DE LAS CIENCIAS presentado por Mario Bunge, Frothingham Professor of Legic & Metaphysics

#### 1. CONSIDERANDOS

- 1.1 El progreso de las ciencias naturales y sociales no ha ido acompañado de un progreso paralelo de las ciencias de las ciencias, esto es, de los fundamentos, la filosofía, la metodología, la sociología, la sociología, la economía, y la politología de las ciencias. En particular, estas disciplinas han avanzado poco en los países de habla española. Lo mismo vale para los estudios sobre las políticas (polícies) de desarrollo científico y tecnologico adoptadas más o menos tácitamente en dichos países: rara vez se las fundamenta a la luz de las ciencias de las ciencias.
- 1.2 Las disciplinas que estudian los fundamentos, la filosofía y la metodología de las ciencias, así como las interacciones de la ciencia con la sociedad, tienen un valor intrinseco que crece con el propio desarrollo de la ciencia. En particular, se reconoce universalmente que la filosofía y la metodología de la ciencia son parte integrante de la filosofía contemporánea, que la sociología del conocimiento es un capítulo estandar de la sociología, y que la historia del conocimiento es un aspecto ineludible de la historiografía.
- 1.3 Las ciencias de las ciencias poseen también un valor instrumental, por cuanto (a) hacen de puente entre las ciencias y las humanidades, (b) su conocimiento propende a la formación integral del investigador científico, (c) favorecen los contactos interdisciplinarios, y (d) ayudan a la mejor organización del sistema científico de cada país.
- 1.4 Por los motivos anteriores es deseable estimular el cultivo de las ciencias de las ciencias en los países de habla española. El momento es oportuno, como lo sugieren (a) el rápido desarrollo de las ciencias en dichos países durante las últimas dos décadas, y (b) el enorme interés que han cobrado las ciencias de las ciencias en los mismos países en el curso de los últimos años, a juzgar por las jornadas, sociedades y publicaciones dedicadas a ellas.

## 2. OBJETIVOS DEL INSTITUTO

- 2.1 Es bien conocido el efecto multiplicador que tiene la organización de institutos o departamentos, sociedades profesionales y revistas especializadas, sobre la investigación y la enseñanza de cualquier rama de la cultura. También es sabido que la mayor parte de los cultores de las ciencias de las ciencias en los países de habla española lo hacen a tiempo parcial y están aislados los unos de los otros, así como de sus colegas en otros países. La formación de un Instituto que reunisse a algunos de ellos daría un envión decisivo al cultivo de las ciencias de las ciencias en los países de lengua española.
- 2.2 Los objetivos del Instituto Iberoamericano de Ciencias de las Ciencias (IICC) son: (a) realizar y difundir investigaciones originales en las diversas disciplinas que estudian las ciencias, a saber, los fundamentos, la metodología y la filosofía

Postal address: 3479 Peel Street, Montreal, PQ, Canada H3A 1W7

de las ciencias, así como la sociología, la economía y la politología de las ciencias; (b) facilitar la cooperación y el intercambio entre estudiosos de estas disciplinas, particularmente los de habla española; (c) fomentar los estudios de doctorado y de posgrado en dichas especialidades; y (d) asesorar a organismos gubernamentales, internacionales y no gubernamentales en lo que respecta a políticas y planes de desarrollo científico.

### 3. MEDIOS

El IICC cumplira sus metas de las siguientes maneras: (a) incorporando a un pequeno número de investigadores permanentes establecidos o muy promisorios; (b) asociando a un número mucho mayor de investigadores colaboradores que visiten el Instituto durante peridos comprendidos entre unas semanas y un año; (c) otorgando becas a estudiantes de doctorado y a otros estudiosos dispuestos a realizar investigaciones originales orientados por investigadores del IICC; (d) ofreciendo cursos y seminarios, tanto en su propia sede como en otras instituciones; (e) organizando jornadas nacionales e internacionales sobre asuntos de actualidad pertenecientes a las disciplinas de que se ocupa; y (f) publicando una revista especializada.

# 4. ORGANIZACION

- 4.1 El IICC estará compuesto de cinco departamentos: Fundamentos de las Ciencias, Metodología y Filosofía de las Ciencias, Sociología de las Ciencias, Historia de las Ciencias, y Política Científica.
- 4.2 El IICC tendrá un Director General, un Administrador, y un Secretario.
- 4.3 Cada Departamento tendra un personal científico permanente compuesto de un Director y de uno a tres investigadores.
- 4.4 Habra tres categorías de investigador, según los antecedentes, y los sueldos correspondientes serán los mismos que los de sus homologos universitarios.
- 4.5 Todos los componentes del personal científico del IICC deberán dedicar la mayor parte de sus horas de trabajo a la investigación, y no podrán dedicar más de tres horas por semana a la docencia, por la cual no podrán percibir emolumentos.
- 4.6 Todos los cargos científicos serán provistos por concursos de antecedentes, y no serán provistos a menos que se presenten candidatos que reúnan los requisitos establecidos de antemano.
- 4.7 Los jurados de estos concursos contarán con la presencia de por lo menos un investigador extranjero de reputación internacional.
- 4.8 En los nombramientos de personal, sea científico, sea administrativo, no se discriminará comtra nacionalidad, ideología, sexo, o edad.

# 5. SEDE

El ICCC podra funcionar en una universidad, instituto de investigación, fundación privada, o dependencia del gobierno español. Lo primero sería preferible para facilitar el estrecho contacto entre sus miembros y los profesores y alumnos de una universidad. Acaso el status óptimo del IICC sería el de un instituto dependiente directamente del Rectorado de una Universidad.

### 6. CALENDARIO

- 6.1 La organización del IICC se puede llevar a cabo en tres etapas: (a) una etapa preparatoria de un año (1984-85), de consultas y reuniones con especialistas y autoridades de diversas instituciones; (b) una etapa organizativa de un año (1985-86), de realización de concursos para el nombramiento de una parte del personal estable, y (c) la etapa final de funcionamiento normal y crecimiento lento o nulo (en número de investigadores estables).
- 6.2 Durante las dos primeras etapas el IICC se mostrara a la comunidad universitaria hispano-latinoamerocana, así como al público culto en general, de diversas maneras: organizando jornadas, ofreciendo cursillos y coloquios, y publicando noticias
  sobre sus actividades y planes.

#### 7. FINANCIACION

- 7.1 Los fondos necesarios para la instalación y el funcionamiento del IICC podrán provenir de: (a) universidades, (b) ministerios, (c) fundaciones privadas, (d) realización de proyectos o consultas encomendados por otros organismos, y (e) venta de la revista.
- 7.2 Se estima que durante los dos primeros años (1984-86) se gastaría las siguientes sumas: por ano:

Sueldos del Director, Administrador, y Secretario(a)	6.000.000	ptas.
Viajes del personal (en particular a Iberoamérica)	1.000.000	11
Reunión preparatoria (con la participación de unos 10 extranj.)	3.000.000	
Jornada con la participación de 30 personas	5.000.000	11
Suscripción a unas 30 revistas especializadas	200.000	
Adquisición de unos 1.000 libros especializados	4.000.000	n
	19:200.000	

7.3 Se estima que, una vez alcanzado el régimen estacionario (1986- ) el presupuesto sería el siguiente: (en pesetas 1984):

Sueldos del Director y 10 investigadores	28.000.000 ptas.
Sueldos del personal administrativo	4.000.000
Subsidios a investigadores asociados (colaboradores)	4.000.000
Becas a razon de 100.000 ptas/mes	112.000.000
Revistas y libros	3.000.000
Jornada con la participación de 30 personas (1 extranjeros)	5.000.000
Viajes del Director y de Directores de departamento	- 2.000.000-
	50 '000 000 ptag

58.000.000 ptas.

7.4 El presupuesto anterior no incluye gastos de materiales de oficina, correo, teléfonos, etc., así como tampoco de arrendamiento y energía, porque se ha supuesto que el organismo anfitrion se haría cargo de ellos. Si se incluyese estos gastos se llegaría a una suma aproximada al medio millón de dólares, o sea, la mitad del presupuesto mínimo de un departamento científico estandar.

1-